

# ¿Primera visita? Qué llevar Documentos para empezar



## Información requerida para el número de finca

Los productores pueden establecer una finca con la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) si planean solicitar un programa administrado por la FSA u otra agencia del USDA que requiera un número de finca. Para establecer una finca, puede proporcionar la siguiente documentación a su oficina local de la FSA:

1. El formulario AD-2047 de la FSA para recopilar información personal, incluida la dirección, el número de Seguro Social, el(los) número(s) de teléfono, el(los) número(s) de fax, la dirección de correo electrónico, etc., de cada miembro de la operación agrícola, además de una copia de la tarjeta de Seguro Social.

Si la participación en la operación agrícola se realiza a través de una entidad, deberá facilitarse la misma información para la entidad.

2. Copia de la escritura u otro documento legal por el que se le transfirió la propiedad con todas las firmas y sellos necesarios para demostrar que ha sido notariada y registrada. La información sobre la propiedad debe proporcionarse para todas las tierras agrícolas en las que haya un interés (es decir, si es propietario, operador, arrendatario, etc.), no solamente para la finca que se inscribirá en un programa de la FSA o de otra agencia del USDA.

Si arrienda una finca, debe proporcionar una escritura a la FSA para establecer la finca, además de una copia del(de los) contrato(s) de arrendamiento para verificar el operador o arrendatario actual de la finca.

3. Si el inmueble es propiedad de una entidad (por ejemplo, una corporación, una LLC o Compañía de Responsabilidad Limitada, una sociedad, etc.) o se gestiona a través de ella, deberán facilitarse copias de los documentos oficiales de la entidad. Esto es requerido por la regulación federal como verificación de que: (1) el representante autorizado puede firmar en nombre de la entidad, y (2) la entidad existe y está reconocida por el Secretario del Estado de Texas, si procede.

4. No es obligatorio presentar un mapa, pero puede ayudar al personal de la FSA a localizar la propiedad.

Puede solicitarse información adicional, tal como lo requiere el manual 10-CM de la FSA.

Una vez establecida la finca, se le asignará un número de finca. El número de finca es utilizado por otras agencias del USDA para las solicitudes del programa (por ejemplo, el NRCS utiliza los números de finca para las solicitudes del EQIP, etc.). Los productores también serán incluidos en la lista de correo de la FSA. De esta manera recibirán boletines mensuales y otros envíos generales relativos a los programas del USDA.

## Información requerida para los cambios de terreno

Si es necesario actualizar la información de un número de finca existente, como por ejemplo el propietario o propietarios, el operador, o la adición o eliminación de tierras, se puede proporcionar la siguiente Información a la FSA para solicitar el cambio de registro:

- Copia de la escritura registrada
- Copia de las notas de campo y de la medición de finca (survey)
- Copia del mapa del terreno

## Lista resumida

1. AD-2047
2. Copia de la escritura
3. Contrato de arrendamiento, si procede.
4. Copias de los documentos oficiales de la entidad, si procede.
5. Los mapas no son necesarios, pero pueden ayudar al personal de la FSA a localizar la propiedad.

Si tiene más preguntas sobre los documentos que puede necesitar para empezar, póngase en contacto con su oficina local de la FSA.

Encuentre su Centro de servicio local en [farmers.gov](https://farmers.gov)

La FSA dispone de flexibilidades adicionales para los operadores de la propiedad de herederos a la hora de obtener un número de finca o ser declarados operadores de una finca.

Visite [farmers.gov/heirs](https://farmers.gov/heirs)  
Para más información.

## Estableciendo el registro de productores

Para crear un registro de productor con la FSA, la información para el tipo de productor aplicable debe presentarse en su oficina local de la FSA. Es posible que se solicite información adicional para determinar la elegibilidad de pago para participar en la FSA u otros programas del USDA.

### Individuos

- AD-2047
- Tarjeta de Seguro Social
- Cheque anulado (si participa en los programas FSA)

### Patrimonios

- Copia del certificado de defunción
- Copia del número de identificación del empleador (EIN) asignado al patrimonio por el IRS
- Copia de la orden de sucesión, si el patrimonio se va a testar
- Copia del testamento o copia de la declaración jurada de herederos
- Si no hay testamento, carta testamentaria original o carta de administración

### Corporaciones

- Copia de los Artículos de Incorporación
- Copia de los Estatutos
- Copia del Certificado de Incorporación
- Copia de las Minutas de Organización
- Copia de la carta SS-4 del IRS, donde se asigna el EIN de la corporación

**Nota:** Si la corporación está formada por individuos, la información para los nuevos individuos será requerida según fue mencionada anteriormente.

## Compañía de Responsabilidad Limitada (LLC)

- Copia del Certificado de Organización
- Copia del Anexo A
- Copia del Reglamento de la Compañía de Responsabilidad Limitada
- Copia del Acuerdo de Operación
- Copia de las Minutas de Organización
- Copia de la carta SS-4 del IRS, donde se asigna el EIN para la LLC

**Nota:** Si la LLC está formada por individuos, se requerirá la información de los nuevos individuos según fue mencionado anteriormente.

Si la LLC está formada por una corporación o LTD/LP, la información requerida para ese tipo de entidad será la identificada anteriormente.

## Sociedad de Responsabilidad Limitada (LTD) o (LP)

- Copia del certificado de la Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Copia del Acuerdo de Sociedad de Responsabilidad Limitada
- Copia del Anexo A
- Copia de la carta SS-4 del IRS, donde se asigna el EIN para la LTD o LP

**Nota:** Si la LTD/LP está formada por individuos, se requerirá la información de los nuevos individuos según fue mencionado anteriormente.

Si la LTD/LP está formada por una corporación o una LLC, la información requerida para ese tipo de entidad será la identificada anteriormente.

